Espacio autónomo				**Fecha: 7 y 8 de junio del 2024.**	
Objetivo: Espacio autónomo de los delegados indígenas de La subcomisión de salud de la MPC, desarrollo plan operativo de la SSMPC y propuesta de cumplimiento PND 2022 – 2026.					
Lugar: Gobierno Mayor					
Hora programada: 08:00 p.m.		**Hora inicio: 08:30 p.m.**		**Hora final: 6:30 p.m.**	
N°	**Nombre**	**Cargo**	**Organización**	**Asiste**	
				SI	**NO**
1	Olga Milena Bolaños Garcia	Subcomisionada	ONIC	X	
2	Esmeralda Ahue Cerrón	Subcomisionada	ONIC	X	
3	Juan Esteban Beleño	Subcomisionado	ONIC	X	
4	Ledis ortega en remplazo de Anyela Manios Vera	Subcomisionada	ONIC	X	
5	Alexander Yepes Diaz	Subcomisionada	ONIC	X	
6	Conrado Nacavera	Subcomisionado	ONIC	X	
7	Juan Alberto Sánchez Patria	Subcomisionado	OPIAC	X	
8	Jorge Villegas Caro	Subcomisionado	OPIAC	X	
9	Rafael Guayabo Guzmán	Subcomisionado	OPIAC	X	
10	Benerexa Márquez Malo	Subcomisionado	CIT	X	
11	Gerson Izquierdo en remplazo de Alfonso Torres Villafañe	Subcomisionado	CIT	X	
12	William Mitis	Subcomisionado	AICO	X	
13	Manuel Pulido	Subcomisionado	Mesa de Diálogo y concertación WAYUU	X	
14	Plácido Bailarín Pipicay	Subcomisionado	MESA CHOCO	X	
15	Jonatan Jiménez Tovar	Subcomisionado – STI	GOBIERNO MAYOR	X	
16	Tiksi Kamak Kani Maca	Asesor – STI	Subcomisión de salud	X	
17	Julián Calvo	Asesor – STI	Subcomisión de salud	X	
18	Cristine Caicedo Garcia	Apoyo STI	Subcomisión de salud	X	
19	Milena Altamirano	Apoyo STI	Subcomisión de salud	X	

ORDEN DEL DIA

- Armonización
- Saludos e instalación
- Presentación Sub comisionados
- Verificación de Quorum.
- lectura y aprobación orden de trabajo
- Contexto general:

- Avance convenio fortalecimiento
- Acuerdos PND
- Estrategia Plan de choque 2023-2024 autónomo
- PDSP
- Lectura respuesta y oficios

- Plan Operativo 2024
- Análisis de aportes del 1% de convenios de fortalecimiento de la subcomisión
- Acuerdos
- Varios

- Conclusiones y Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- **Armonización.**

Uno de los subcomisionados hace una armonización con unas palabras para empezar la sesión autónoma.

- **Presentación de los subcomisionados**

Se presentan los representantes de las organizaciones indígenas nacionales y el resto del equipo que conforma la subcomisión de salud de la MPC.

- **Avance convenio fortalecimiento**

En la tarde del día 7 de junio del 2024, se tendrá información del acta de inicio. Igualmente, los subcomisionados hablan de cual va hacer el talento humano, para que se haga claridad.

El secretario técnico Jonatan Jiménez manifiesta que el coordinador del convenio de fortalecimiento será Marlon Brochero.

Talento humano del convenio de fortalecimiento

No	DETALLE	CANT	PERFIL
1	PROFESIONAL SOCIAL COMO APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN SALUD INDÍGENA	1	Profesional en ciencias sociales, con mínimo 40 meses de experiencia en trabajo con comunidades indígenas certificada por una organización indígena.
2	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, CONTADOR PÚBLICO O ÁREAS A FINES	1	Profesional en Administración, Contaduría o áreas afines con 36 meses de experiencia en el área contable.
3	PROFESIONAL JURÍDICO	1	Profesional en derecho, con 30 meses de experiencia con pueblos o comunidades indígenas certificada por una organización indígena.
4	GESTOR EN SALUD INDÍGENA	1	Técnico en áreas de la salud con 24 meses de experiencia en trabajo con comunidades indígenas certificada por una organización indígena.
5	PROFESIONAL O TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO	1	Técnico en cualquier área del conocimiento, con 12 meses de experiencia relacionada con pueblos indígenas, preferiblemente en el área de salud propia e intercultural para pueblos indígenas, certificada por una organización indígena.
6	EXPERTO INDÍGENA EN SALUD PROPIA Y/O PROFESIONAL EN EL ÁREA SALUD	1	I) Experto Indígena en salud propia con al menos tres (3) años de experiencia en acompañamiento en procesos de salud propia e intercultural con comunidades o pueblos indígenas en el marco del SISPI, certificada por una organización indígena o

			II) Profesional en el área de ciencias de la salud con posgrado en áreas relacionadas, experiencia mínima de 13 meses con respecto de procesos en salud propia e intercultural en el marco del SISPI y con amplio conocimiento en la funcionalidad del SGSSS, certificada por una organización indígena..

No	DETALLE	CANT	PERFIL
1	PROFESIONAL SOCIAL COMO APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO COMUNITARIO EN SALUD INDÍGENA	1	Profesional en ciencias sociales, con mínimo 40 meses de experiencia en trabajo con comunidades indígenas certificada por una organización indígena.
2	PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, CONTADOR PÚBLICO O ÁREAS A FINES	1	Profesional en Administración, Contaduría o áreas afines con 36 meses de experiencia en el área contable.
3	PROFESIONAL JURÍDICO	1	Profesional en derecho, con 30 meses de experiencia con pueblos o comunidades indígenas certificada por una organización indígena.
4	GESTOR EN SALUD INDÍGENA	1	Técnico en áreas de la salud con 24 meses de experiencia en trabajo con comunidades indígenas certificada por una organización indígena.
5	PROFESIONAL O TÉCNICO DE APOYO LOGÍSTICO	1	Técnico en cualquier área del conocimiento, con 12 meses de experiencia relacionada con pueblos indígenas, preferiblemente en el área de salud propia e intercultural para pueblos indígenas, certificada por una organización indígena.
6	EXPERTO INDÍGENA EN SALUD PROPIA Y/O PROFESIONAL EN EL ÁREA SALUD	1	I) Experto Indígena en salud propia con al menos tres (3) años de experiencia en acompañamiento en procesos de salud propia e intercultural con comunidades o pueblos indígenas en el marco del SISPI, certificada por una organización indígena o II) Profesional en el área de ciencias de la salud con posgrado en áreas relacionadas, experiencia mínima de 13 meses con respecto de procesos en salud propia e intercultural en el marco del SISPI y con amplio conocimiento en la funcionalidad del SGSSS, certificada por una organización indígena..

También preguntan cuáles serán los territorios en los que se desarrollarán las sesiones ordinarias de la Subcomisión de Salud de la MPC.

Descripción de la acción: Sesiones Territoriales	N°	Regiones	Departamentos	Lugar de la sesión
Realizar la logística para la seis (6) sesiones territoriales presenciales y las garantías de participación de la Subcomisión de Salud para las sesiones ordinarias y extraordinarias en el marco del Decreto 1973 de 2013.	1	Región Amazónica.	Amazonas	Leticia
	2	Región Orinoquia	Vichada	Cumaribo
	3	Región Norte.	Cesar	Valledupar
	4	Región Centro oeste	Tolima	Ibagué
	5	Región Sur Oeste	Cauca	Silvia
	6	Región Centro Oriente	Cundinamarca.	Bogotá D.C.

Opiniones de los subcomisionados respecto al tema:

- Se realizará 1 MPC ampliada en Bogotá
- Son 6 sesiones territoriales
- Valor total del convenio: 2.500.000
- Gobierno Mayor va poner el logístico para las sesiones.
- Los sabedores para las sesiones subcomisión si está en la propuesta.
- Primer desembolso: 1.125.000, Un (1) Plan operativo y cronograma, plan metodológico, plan de inversión y contratos.
- Segundo desembolso: 1.125.000.

- **Criterios para elección de hojas de vida de los profesionales**

El secretario técnico Jonatan Jiménez manifiesta que para el convenio de fortalecimiento se requieren dos perfiles: el jurídico y el comunicador. Por lo tanto, es importante establecer los criterios para la selección de las hojas de vida.

Opiniones de los subcomisionados respecto al tema:

- Preferiblemente -Ser indígena
- Certificación a las experiencias en el área de salud
- Formación académica
- Experiencia en general y especifica en salud
- Aval de una organización indígena
- Experiencia en proyectos jurídicos con comunidades indígenas
- Publicaciones de artículos

Criterios para el profesional Jurídico

CRITERIOS	PUNTAJES
1. Indígena	**20**
2. Experiencia especifica en salud	**25**
2.1 Experiencia especifica en salud propia e intercultural	15
2.2 Experiencia especifica en salud en el marco del SGSSS	10
3. Experiencia general	**10**
3.1 Experiencia general en acompañamiento y/o formulación de normativa para pueblos indígenas	5
3.2 Experiencia general y/o acompañamiento o formulación de instrumentos normativos	5
4. Titulo profesional	**45**
4.1 Titulo profesional en derecho	5
4.2 Especialidad en áreas de salud, derecho público, administrativo, constitucional	12
4.2 Maestría en áreas de salud, derecho público, administrativo, constitucional	13
4.3 Doctorado o Ph en áreas de salud, derecho público, administrativo, constitucional	15
4.4 Publicación o artículos científicos publicados en revistas indexadas sobre derecho público, administrativo, constitucional o áreas de salud	10

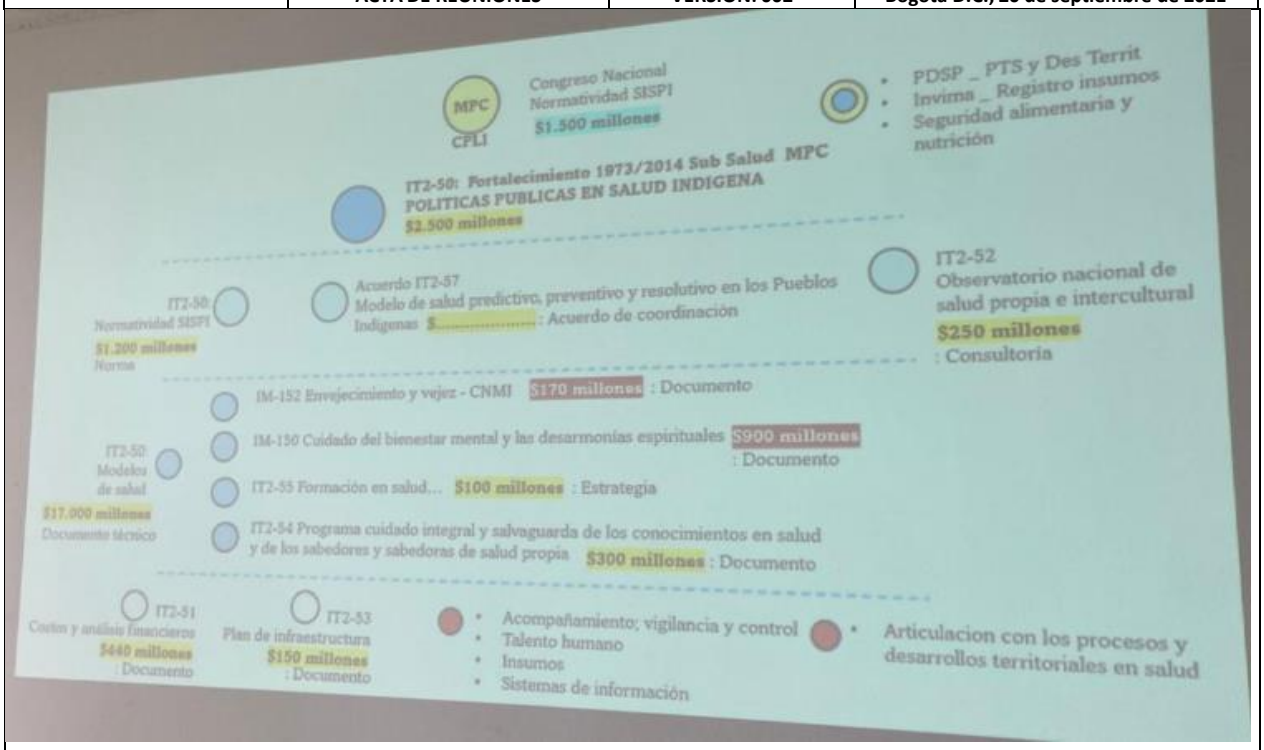
Profesional En El Área De Comunicaciones

CRITERIOS	PUNTAJES
1. Indígena	**20**
2. Experiencia especifica en el manejo de las comunicaciones, redes, plataforma digitales o similares con población indígena	**30**
2.1 Experiencia especifica en estrategias de comunicación comunitarias	10
2.2 Experiencia especifica en **el** manejo de las comunicaciones, redes, plataforma digitales o similares con población indígena	10
2.3. Experiencia general en comunicaciones, redes, plataforma digitales o similares	10
4. Titulo profesional	**50**
4.1 Titulo profesional en comunicaciones	30
4.2 Posgrados en áreas afines a la comunicación o TICS	10
4.3 Productos audio-visuales, digitales, virtuales, impresos y similares	10

Las hojas de vida las deben hacer llegar al correo de la subcomisión de salud, hasta las 12 a.m. del 8 de junio del 2024.

- **ACUERDOS PND**

El asesor Kamak realiza una presentación de los acuerdos del PND 2022-2026, destacando los presupuestos asignados para el año 2025.



Opiniones de los subcomisionados respecto al tema:

- Solicitar al equipo de epidemiología que acompañe a la subcomisión de salud en el PDSP.
- El Ministerio de Salud afirma que la subcomisión de salud es muy complicada, por lo que no han avanzado en los acuerdos.
- Revisar todos los acuerdos en el PND.
- Criterios de los modelos y rutas:
- Identificar los modelos que se van a priorizar.
- Los acuerdos no son para las organizaciones, sino para los pueblos.
- 64 pueblos de la Amazonía participarán en la MRA.
- Revisar la lista del avance de los modelos.
- Muestreo de base de datos para lo de cuidado integral.

Se distribuyen los acuerdos entre las organizaciones, estableciendo como plazo hasta el 30 de junio de 2024 para presentar avances en las propuestas de los acuerdos de salud del PND.

No	ACUERDO	ORGANIZACIONES POSTULADAS PARA PROPUESTA
IT 222	1.Expedir los instrumentos normativos para la puesta en funcionamiento del Sistema Indígena Salud Propio e Intercultural (SISPI) con las garantías técnicas, presupuestales y administrativas.	OPIAC
	2. Implementar los instrumentos normativos para la puesta en funcionamiento del Sistema Indígena Salud Propio e Intercultural (SISPI) con las garantías técnicas, presupuestales y administrativas.	

IT2-50	Formular los Modelos de salud y/o formas del cuidado de la salud de los pueblos indígenas en el marco de la Ley de origen, derecho mayor, derecho propio, palabra de vida de cada pueblo y/o los sistemas de conocimiento propios. Implementar los Modelos de salud y/o formas del cuidado de la salud de los pueblos indígenas formulados en el marco de la Ley de origen, derecho mayor, derecho propio, palabra de vida de cada pueblo y/o los sistemas de conocimiento propios, a través de las estructuras propias en salud y los equipos de salud propios. Una vez expedida la reglamentación del SISPI, la implementación de los modelos de salud y/o formas del cuidado de la salud de los pueblos indígenas se realizará de conformidad con esta.	**POR ORGANIZACION**
IT2-51	Formulación de estudios de costos y análisis financieros para la definición del financiamiento integral del SISPI, a través de las estructuras de gobierno propio de los Pueblos Indígenas.	**AICO**
IT2-52	Estructurar y crear el Observatorio nacional de salud propia e intercultural de los pueblos indígenas. Implementar y financiar el observatorio nacional de salud propia e intercultural de los pueblos indígenas.	**MESA WAYUU**
IT2-53	Formular e implementar un plan de infraestructura para los estudios, diseño, construcción, mejoramientos, remodelación, reubicación y dotación de las infraestructuras propias en salud y adecuaciones socioculturales para la atención y cuidado en salud.	**ONIC**
IT2-54	Formular un programa para el cuidado integral, protección y salvaguarda de los conocimientos en salud y de los sabedores y sabedoras de salud propia, en el marco de los avances y desarrollos de los modelos y formas del cuidado de salud, el cual se implementará de manera progresiva a través de los mecanismos disponibles entre tanto se reglamente el SISPI.	**CIT**
IT2-55	Fortalecer las acciones en el marco de las funciones del decreto 1973 de 2013 y la normatividad indígena vigente para consolidar la territorialización en salud de los pueblos indígenas y los avances del SISPI.	**GOBIERNO MAYOR**
IT2-56	El MSPS en concurrencia con las demás entidades competentes brindarán las garantías técnicas, financieras, administrativas a las estructuras de gobierno propio de los Pueblos Indígenas, para la formulación e implementación de los **programas de formación** en salud, transmisión de saberes y fortalecimiento de los conocimientos propios en salud en relación con el SISPI.	**ONIC (ACICAL)**
IM-150	Formular e implementar un **plan de acción en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, sobre el cuidado del bienestar mental y las desarmonías espirituale**s para la atención y prevención del suicidio, consumo de SPA, todo tipo de violencias, explotación sexual, estado de mendicidad en jóvenes indígenas teniendo en cuenta la cosmovisión, la ley de origen, derecho mayor y otras de cada pueblo, en articulación con el Mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y genero contra las mujeres, niños, niñas y adolescente y con el comité consultivo del ESCNNA.	**AICO**
IM-152	Concertar la formulación e implementación del capítulo indígena de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y vejez con los pueblos y organizaciones indígenas y la CNMI orientado a la atención, inclusión y garantía efectiva de los derechos y la dignificación de las personas mayores de los pueblos originarios; con sus indicadores de cumplimiento, metas anuales y recursos definidos	**NO SE HA DEFINIDO**

- **<u>Estrategia Plan de choque 2023-2024 autónomo</u>**

- Acta del espacio autónomo: designación de la organización de propuestas 2023-2024.
- Elaboración de propuestas para la organización de la subcomisión.
- Primera sesión conjunta de la subcomisión en 2024: plan operativo, aprobación de estrategias y presentación de propuestas.
- Estrategia para la articulación con la secretaria técnica de la coordinación de mujeres.

- **<u>Otras disposiciones</u>**

- Radicación de la propuesta conforme a la contratación y el plan de choque del PND.
- Cada convenio debe tener un plazo definido.
- Ruta de cumplimiento según el PND 2023-2024.
- Responsabilidad de la entidad y nombre de la profesional del Ministerio designada.

- **Plan operativo**

- El Congreso convalida los productos de CPLI: el documento técnico y el documento jurídico, los cuales luego serán remitidos a la MPC.
- Correr el Congreso, ajustar el documento técnico y jurídico.
- Emitir una circular sobre talento humano.
- Traslados de pacientes.
- Dialogar con la subcomisión de salud de la MPC para realizar ajustes en el instrumento normativo SISPI y avanzar con las propuestas.

Se aprueba el plan operativo, quedando de la siguiente manera:

Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sesiones						
1. sesión ordinaria en Bogotá 24-28	2. sesión Leticia 14-20	3. sesión Valledupar 26-30	4.sesion Ibagué 16-20	5. sesión Cumaribo Vichada 15-19	6.sesion Silvia 11-15	Sesión ampliada Cauca 2-6
Temas en cada sesión						
-Plan operativo -Plan de choque -Radicación propuestas -Protocolo de relacionamiento jurídico y contractual. - Protocolización de la guía metodológica	-Se invitará a epidemiologia - Atención primaria en salud -PDSP -Plan de capacitación SISPI -ASIS -Salud mental -Sabiduría ancestral- Alfonso Torres	-Estructuras propias Población capacidades diferentes CNM -Salud sexual y reproductiva CNM - Partería y sabedores CNM -Reglamento interno -Político organizativo	-Talento humano -Decreto promotores de salud -Formación, capacitación, generación y uso del conocimiento -Estadística Vital -Traslado de paciente	-ABC-SISPI -21 al 30 de octubre la cop-16 - Cuidado de la salud propia intercultural. -Salud Rural	-Proyección POA-2025 -Revisión de avances y productos convenios PND 2023-2024 - Administración y gestión	-Seguridad alimentaria -INVIMA

- **Lectura respuesta 3 documentos del Ministerio de Salud**

Con respecto al oficio asociado al cumplimiento del objeto y funciones establecidas en el decreto 1973 de 2013, se argumenta el no avanzar por no haber realizado una reunión virtual convocado por parte de la subcomisión. Con respecto a las mesas o instancias de concertación se habla que las organizaciones deben realizar el seguimiento.

La delegada de la mesa de mujeres hace presencia en el espacio donde se le dan orientaciones de articular con el SISPI, de generar un espacio conjunto para avanzar sobre el tema.

- **Análisis del 1%**

ACICAL: 21.000.0000
G.M: 25.000.000
ONIC: 59.800.000
AICO: 25.000.000

TOTAL: 130.000.000-21.000.000: **$109.800.000,** menos gastos de sesión del 7 y 8 junio por valor de 52.000.000 que cubre 15 subcomisionados, 2 asesores y dos asistentes, da un restante: 57.800.000.

Se propone por parte del subcomisionado Beleño comprar equipos para el tema de comunicaciones.

Sábado 8 de junio 2024

Agenda

- Modelos
- Hojas de vida
- Acta de entrega de acuerdos
- Conclusiones y cierre

A las 9:00 a.m. da inicio la sesión autónoma con la armonización, seguida del desarrollo de los temas de la agenda.

Modelos de salud

Se realizó un análisis de la información de los modelos de salud para identificar las fases de los modelos del convenio 079.

Hay 17 mil millones que serán distribuidos de la siguiente manera:

7.792.409.091	46%	ONIC
1.264.090.909	7%	GOBIERNO MAYOR
1.264.090.909	7%	AICO
1.264.090.909	7%	MESA WAYUU
1.264.090.909	7%	MESA CHOCO
1.671.454.545	10%	CIT
2.040.909.091	12%	OPIAC
438.863.636	3%	NO REPRESENTADOS
17.000.000.000	100%	

Los recursos asignados a cada organización se distribuyeron para avanzar en los modelos de salud. Cada organización presentará sus propuestas de manera autónoma para avanzar en sus respectivos modelos de salud.

Palabras de los subcomisionados respecto al tema:

- En los modelos no entra AICO, CRIC y OPIAC.
-Juan Patria, en los territorios dicen que esa plata de los modelos no alcanza.
-Mesa Wayuu, que los modelos que no tienen avances sean los que beneficien de esto.
-Ledis, hay que tener en cuenta la distribución que se hizo en el PND.
-Tres criterios para distribuir recursos
-18 fases de modelos que se dieron con el convenio 079
-Juan, se entiende que la OPIAC no va en el recurso nacional, pero que el secretario de la MPC venga y aclare. Si pueden o no participar del recurso nacional.
- Kamak, la distribución se hizo en lógica del plan de desarrollo anterior de los 40 modelos que se hizo con el modelo de salud del 079.
- Puede haber modelos interculturales y con afinidad cultural.
-Que la MPC presente un acta.
- 51 pueblos recurso nacional y los 64 se van con lo de la RMA
-40 modelos con el 079
-La mesa Wayuu solo tiene un solo modelo.

- **Hojas de vida**

Se procedió a revisar las hojas de vida recibidas, encontrándose tres: una del perfil jurídico y dos de comunicadoras.

Tras revisar las hojas de vida y evaluar los criterios, se obtuvieron los siguientes resultados:

- La hoja de vida de Juan Carlos Barreto cumple con el 80% de los criterios para el perfil profesional jurídico.
- Las hojas de vida de las comunicadoras Luz Divina y Adriana cumplen con el 80% y 70% de los criterios, respectivamente.

La subcomisionada Benerexa opina que deberían esperar la llegada de más hojas de vida, ya que considera que el corto plazo dado para el envío pudo haber sido el motivo por el cual no llegaron más postulaciones.

Después de un acuerdo entre todos los subcomisionados, se decide que los profesionales que cumplieron con los criterios establecidos son los únicos que serán considerados, ya que no se presentaron más hojas de vida.

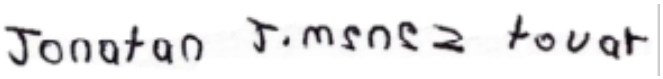
ACUERDOS

- Convenio de fortalecimiento: El secretario técnico se ha comunicado con el Ministerio y ha confirmado que la emisión del acta de inicio será la próxima semana, entre el 10 y el 15 de junio de 2024.
- Las propuestas de los acuerdos de salud del PND tienen plazo hasta el 30 de junio.
- La hoja de vida de Juan Carlos Barreto cumple con el 80% de los criterios, al igual que la de la comunicadora Luz Divina, ambas aprobadas.
- Se aprueba el plan operativo, incluyendo los temas, lugar y fechas para las sesiones ordinarias de la subcomisión de salud.
- Queda pendiente la estrategia para la articulación con el CNMI respecto a los dos acuerdos del PND.
- En cuanto a los modelos de salud, está pendiente la visita del secretario técnico de la MPC para determinar si los recursos a nivel nacional entran OPIAC o no.
- Se aprueba la distribución presupuestal para los modelos de salud.
- El Análisis del 1% quedo así: 130.000.000-21.000.000: **$109.800.000,** menos gastos de sesión del 7 y 8 junio por valor de 52.000.000 que cubre 15 subcomisionados, 2 asesores y dos asistentes, da un restante: 57.800.000.
- Los oficios que se remitan al Ministerio de Salud deben ser socializados y contar con la aprobación de todos

los subcomisionados.

- Enviar los requisitos para la presentación de la hoja de vida correspondiente al convenio de fortalecimiento.
- Queda pendiente definir cómo será la participación de la subcomisión en la COP-16 para lograr una socialización.
- Adquirir una cámara y una grabadora para todos los espacios, tanto individuales como compartidos, con el fin de realizar registros fotográficos y actas.

Responsable: Rosa Milena Altamirano



JONATAN JIMENEZ TOVAR
Secretario Técnico Indígena.